

rreira de Almeida" decaída en su derecho y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención de 4 de junio de 1996.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería.—El Director General de Promoción Industrial.—Mérida, 23 de septiembre de 1998.—Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 23 de septiembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

***ANUNCIO de 23 de septiembre de 1998, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a Exclusivas Nando's Vázquez, S.L.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-1494, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 30 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar a la empresa "Exclusivas Nando's Vázquez, S.L." decaída en su derecho a la percepción de la subvención concedida y obligada a reintegrar las cantidades percibidas por tal concepto, cuyo importe asciende a 6.936.000 ptas. quedando sin efecto la Resolución de concesión de fecha 14 de junio de 1996.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería.—El Director General de Promoción Industrial.—Mérida, 23 de septiembre de 1998.—Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el

Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 23 de septiembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

***ANUNCIO de 23 de septiembre de 1998, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la asistencia técnica A-9/98: «Informes técnicos de valoraciones fiscales de inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura».***

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda anuncia pública licitación de la asistencia «Informes técnicos de valoraciones fiscales de inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura»:

- Presupuesto de licitación: 17.999.360 ptas.
- N.º de Expediente: A-09/98.
- Plazo de ejecución: Desde firma del contrato hasta el 31 de agosto de 1999.
- Garantías exigidas:
  - Provisional: 359.987 ptas.
  - Definitiva: 719.974 ptas.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- La Mesa de contratación se celebrará en la sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda el segundo día hábil una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95, DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 28 de septiembre de 1998, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9.953.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que con fecha 28 de septiembre de 1998 ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

«9.953, Alfa 2, Recursos de la Sección C), 102 cuadrículas mineras, Acehúche, Alcántara y Ceclavín, de la provincia de Cáceres.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 28 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO**

**ANUNCIO de 21 de septiembre de 1998, sobre área de descanso transfronteriza. Situación: Margen izquierdo de la N-V, dirección Madrid, P.K. 171. Promotor: Dirección General de Turismo, en Peraleda de la Mata.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Área de descanso transfronteriza. Situación: Margen izquierdo de la N-V, dirección Madrid, P.K. 171. Promotor: Direc. Gral. de Turismo. Peraleda de la Mata».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de septiembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY**

**ANUNCIO de 25 de septiembre de 1998, sobre Modificación puntual núm. 1 al proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.**

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres) en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1998, acordó por mayoría absoluta legal aprobar inicialmente la modificación puntual número uno al proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Villa del Rey (Cáceres), redactado por don Santiago Murillo, Arquitecto Superior y Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal «Tajo Salor».

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular alegaciones y sugerencias que se estimen.

Villa del Rey, 25 de septiembre de 1998.—EL ALCALDE.

**PARTICULARES**

**ANUNCIO de 30 de septiembre de 1998, sobre extravío del Título de Bachiller de D.ª María Florentina Cintero Cerrillo.**

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña María Florentina Cintero Cerrillo. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Miajadas, 30 de septiembre de 1998.—La interesada, MARIA FLORENTINA CINTERO CERRILLO.